

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **01** de septiembre de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 811 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 22143/15, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación N° 22143/2015 la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita se prorrogue por el término de dos meses la subrogancia que se encuentra ejerciendo el Dr. Santiago Otamendi en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.

Que cabe señalar que oportunamente mediante Res. Pres. N° 439/15, se estableció que el Dr. Santiago Otamendi se desempeñe como magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 durante el 1° de junio y hasta el 31 de agosto de 2015, inclusive.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES **RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Dr. Santiago Otamendi se desempeñe como magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2015, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 811

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Julio